Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO 292 Nº.....

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 10 ABR 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA Nº 200/2014, caratulado: "S/TRABAJOS ELECTRICIDAD, RED DE DATOS Y REDISEÑO DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN IPAUSS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 141/2015, obrante a fojas 22, se autorizó la Contratación Directa para la adquisición de SEIS (6) escritorios, y la contratación de los servicios de instalación eléctrica, tendido de cableado, conexión de red y trabajos de pintura, por un importe total estimado de PESOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO ($ 83.724,00).

Que se procedió a solicitar cotización a TRES (3) empresas del ramo para los servicios de instalación eléctrica, tendido de cableado, conexión de red y la adquisición de UN (1) rack, UN (1) router board y UNA (1) pachera, conforme pedidos de cotización obrante a fojas 23 a 29, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas hasta las 13:00 horas del día 26 de marzo de 2015, recepcionándose una única cotización correspondiente a la firma unipersonal de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA ($ 67.390,00).

Que por Nota Interna Nº 655-AI-2015 obrante a fojas 34 del expediente de referencia, el Sr. Asesor Informático indica que los trabajos presupuestados por la firma unipersonal de la Sra. Gloria Raquel DAVICO se corresponden a lo solicitado mediante el pedido de cotización.

Que en función de lo expuesto corresponde adjudicar a la firma unipersonal de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, los trabajos de instalación eléctrica, tendido de cableado, conexión de red y la adquisición de UN (1) rack, UN (1) router board y UNA (1) pachera, en la oficina donde funciona la delegación IPAUSS de éste Tribunal por un monto total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA ($ 67.390,00), siendo que la oferta resulta económicamente conveniente.

Que se encuentran en trámite las actuaciones relativas a la adquisición de SEIS (6) escritorios y los trabajos de pintura para la oficina donde funciona la delegación IPAUSS de éste Tribunal.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley Provincial Nº 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18º inciso "l" de la Ley Provincial Nº 1015, Decreto Provincial Nº 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa para los servicios de instalación eléctrica, tendido de cableado, conexión de red y la adquisición de UN (1) rack, UN (1) router board y UNA (1) pachera, en la oficina donde funciona la delegación IPAUSS de éste Tribunal a la firma unipersonal de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA ($ 67.390,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Servicio. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 3.4.900, 4.3.700 y 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 181 - /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia